

PROMULGA ACUERDO N° 053 DE FECHA 24.03.2015 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **N° 1042** /

RECOLETA,

06 ABR. 2015

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal.
2. El Acuerdo N°053 de fecha 24 de marzo de 2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°053 de fecha 24 de marzo de 2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2015, en los términos siguientes:

Subt	Item	Asig	Sasig	Ssasig	Denominación	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. N°2	Presupuesto Vigente
					Acreeedores Presupuestarios	\$ 10.164.744	\$ -	\$ 10.164.744
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	741.000	-45.000	696.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	-2.000	38.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	136.000	-5.000	131.000
	05				Servicios Básicos	341.575	-10.000	331.575
	06				Mantenimiento y Reparaciones	80.500	-23.000	57.500
	07				Publicidad y Difusión	30.000	-5.000	25.000
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000	45.000	85.000
	01				Prestaciones Previsionales	40.000	45.000	85.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	56.400		56.400
	05				Máquinas y Equipos	3.000	12.271	15.271
	06				Equipos Informáticos	33.400	-12.271	21.129

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO:

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/FOS/RLM/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

